



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

**Informe Definitivo
Auditoria Gubernamental con Enfoque
Integral Modalidad Especial
Vigencia 2014**

**HOSPITAL
DEPARTAMENTAL DE
VILLAVICENCIO**

DICIEMBRE DE 2014



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

*Unidos por la **transparencia** en el control de la gestión fiscal*

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, VIGENCIA 2014

Contralora Departamental del Meta

DORIS SEGUNDA GOMEZ RIVEROS

Secretaria General

NOHORA ROCÍO GARNICA LOZADA

Contralora Auxiliar de Auditoria
y Control Fiscal Participativo

YOLANDA CARDONA ÁVILA

Responsable de la Entidad

JUAN CARLOS TRIANA PÉREZ

Auditor

CESAR CRUZ CRISTANCHO



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

*Unidos por la **transparencia** en el control de la gestión fiscal*

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	4
1.2 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA	6
2.1 EFECTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	6
3. ANEXOS	7
3.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	7



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

*Unidos por la **transparencia** en el control de la gestión fiscal*

Doctor
JUAN CARLOS TRIANA PEREZ
Gerente
Hospital Departamental de Villavicencio

Respetado doctor Triana:

La Contraloría Departamental del Meta, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y la Ley 330 de 1996, practicó auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial de seguimiento al plan de mejoramiento Hospital Departamental de Villavicencio, vigencia 2014.

Tomando como insumo principal la información suministrada por el Hospital Departamental, esta Contraloría Departamental evaluó los procedimientos de los procesos auditados, produciendo el presente informe sobre el acatamiento de la normatividad vigente por parte de la Entidad.

La evaluación al cumplimiento del plan de mejoramiento se llevó a cabo bajo los parámetros, políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral definidos por la Contraloría Departamental del Meta, las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas NAGC, compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría NIAS. Ello permite a esta vista fiscal valorar la etapa de planeación y ejecución de los trabajos, garantizando el examen bajo una medición razonable y objetiva que cimiente el concepto aquí emitido.

El proceso de auditoría fundamenta su examen, sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la ejecución de las metas del plan de mejoramiento y la efectividad de las acciones correctivas. Así mismo los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, que reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo.

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo como alcance del 100% de las metas establecidas en el plan de mejoramiento, es decir 13. Igualmente se evaluó la efectividad de las 13 acciones correctivas.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la entidad fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Mediante oficio N° 310.04.07.376-12 del 25 de septiembre de 2012, esta Contraloría aceptó el plan de mejoramiento bajo los criterios de coherencia e integridad, el cual fue evaluado en la presenta auditoría.

La Contraloría Departamental del Meta, como resultado de la auditoría adelantada, determinó que el plan de mejoramiento del Hospital Departamental de Villavicencio, con corte al 5 de diciembre de 2014, arrojó un porcentaje del 100% de efectividad.

En los 13 hallazgos descritos en el plan de mejoramiento la entidad planteó la misma cantidad de acciones correctivas y metas. Durante la auditoría se evidenció que todas las metas se cumplieron y todas acciones correctivas fueron efectivas.

Villavicencio, 9 de diciembre de 2014


YOLANDA CARDONA ÁVILA
Contralora Auxiliar de Auditoría y
Control Fiscal Participativo



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la transparencia en el control de la gestión fiscal

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 EFECTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se consolidó en 13 observaciones, donde el Hospital Departamental planteó igual número de acciones correctivas y metas, con el propósito de subsanar las deficiencias detectadas en la auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad especial estados contables vigencia 2011.

Durante la auditoría se evidenció que (13) metas se cumplieron, este mismo número de acciones correctivas fueron efectivas. En consecuencia, la matriz 600.02.09 Seguimiento al plan de mejoramiento arrojó un 100% de efectividad.

Entre las actuaciones revisadas que conllevaron a que el plan de mejoramiento se cumpliera encontramos:

1. Se actualizó el procedimiento de PR-PRE-01 para establecer que una vez aprobado el presupuesto por el Confis Departamental, se debe expedir la resolución de aprobación por parte del Hospital Departamental.
2. Se actualizó el procedimiento PR-CON-03 para la contabilización de ingresos sin identificar y que deben ser registrados transitoriamente en las subcuentas respectivas de la cuenta 1409 Servicios de salud.
3. Se actualizó el procedimiento PR-CAR-02 mediante el cual se incorporó el manual de cartera para establecer los criterios de morosidad y antigüedad de cartera.
4. Se creó dentro de la cuenta 1409 Servicios de salud, cuentas auxiliares para registrar transitoriamente las consignaciones sin identificar, mientras se obtiene información del tercero.
5. Se reclasificaron las siguientes operaciones: el saldo de la cuenta 2455 Depósitos recibidos en garantía a las subcuentas respectivas de la cuenta 1409 Servicios de salud; los equipos no explotados registrados inicialmente como 1635 Bienes muebles en bodega a la cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotado; el valor de los convenios firmados con la Gobernación del Meta y otras entidades públicas que inicialmente fueron registrados como 3235 Superávit por donación a la cuenta 3255 Patrimonio institucional incorporado.
6. Desde la suscripción del plan de mejoramiento, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la cada una de las acciones correctivas y metas propuestas, dejando evidencia del cumplimiento de cada una de ellas.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la *transparencia* en el control de la gestión fiscal

3. ANEXOS

3.1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META											
MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO											
CODIGO: 600.02.09 VERSION 4.0											
6. Fecha de suscripción: 25/09/2012 7. Fecha de Evaluación: 05/12/2014											
Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las metas	Unidad de medida de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación de la meta	Fecha terminación de la meta	Avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Meta (SI/NO)
1	El presupuesto del Hospital Departamental de Villavicencio para la vigencia 2011 fue aprobado mediante Resolución Cortis 015 del 30 de mayo del 2010 por el Acto administrativo de desagregación de \$105.946.647 mediante el Acto administrativo de desagregación por parte de la Junta Directiva del Hospital sin procedimiento que previamente se hubiera aprobado por el Cortis, artículo 10 Dec 110 de 1996. Para este ejercicio se evidencio que la Junta Directiva del Hospital desagregó el presupuesto sin que previamente se hubiera aprobado por el Cortis, como se señala en el artículo 10 del Dec 110 de 1996.	Presupuesto por parte de la Junta Directiva del Hospital sin procedimiento que previamente se hubiera aprobado por el Cortis, artículo 10 Dec 110 de 1996.	Aplicar el concepto de desagregación del presupuesto para la vigencia 2011.	Garantizar que se agrote el Presupuesto en primer lugar por el Cortis antes de ser aprobado por la Junta Directiva del Hospital.	Dar cumplimiento al estatuto presupuestal aprobado por la Junta Directiva del Hospital.	Uno	1	01/10/2012	31/12/2012	1.0	SI
2	Se evidenciaron operaciones contables denominadas "Reclasifico de la cuenta 245501 a la 140990", las cuales consisten en trasladar el saldo de las subcuentas 140990 a las consignaciones realizadas por los deudores y que no se ha identificado planamente los terceros o que facturas están cancelando. Este procedimiento puede conllevar a que la información contable revelada no sea acorde con la realidad económica de la entidad, lo que puede ocasionar el aumento de las cuentas por pagar, cuando en la práctica deben disminuir las cuentas por cobrar.	Procedimiento que puede conllevar a que la información contable revelada no sea acorde con la realidad económica de la entidad.	Aplicar el concepto de depuración de los pagos no identificados realizados por las empresas según las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación.	Depuración de los pagos no identificados realizados por las empresas según las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación.	Aplicar las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación.	Un Procedimiento	1	31/07/2012	31/12/2012	1.0	SI



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la *transparencia* en el control de la gestión fiscal

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las metas	Unidad de medida de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación meta	Fecha terminación meta	Avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Meta (Si/No)
3	La entidad no tiene en sus procedimientos de cartera bajo que criterios reclasifican las cuentas por morosidad y antigüedad (deudas de difícil recaudo) y cuando considera que porcentaje de la cartera es incobrable (provisión de cartera) de acuerdo a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.	Procedimiento de Provisión de Cartera	Incorporar dentro del Manual de Cartera el procedimiento de reclasificación de las cuentas por morosidad y antigüedad y que porcentaje de cartera es incobrable	Procedimentar el calculo dentro del Manual de Cartera el Calculo de la provision de Cartera incobrable	Realizar la incorporación dentro del Manual de Cartera el Calculo de la provision de Cartera incobrable	Un Procedimiento	1	01/09/2012	31/12/2012	1,0	SI
4	Se observó que la EPS Saldcoop pagó por servicios prestados la suma de \$535.333 milés, de los cuales \$535.077 milés fueron debidos en la subcuenta 111005 - Cuenta Corriente Bancaria y como contrapartida la subcuenta 245501 - Servicios, sin afectar la 1409 - Servicios de Salud conteniendo a que la subcuenta 140920 - Plan Obligatorio de Salud - Facturación Radicada se sobrestime en este valor.	Procedimiento que puede conllevar a que la información contable revelada no sea acorde con la realidad económica de la entidad	Crear dentro de las cuentas auxiliares que permitan registrar transacciones hasta tanto se obtenga información del tercero y de la factura	Depuración de los pagos no identificados realizados por las empresas según las investigaciones por la Oficina de Cartera	Aplicar las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación	Un Procedimiento	1	27/08/2012	31/12/2012	1,0	SI
5	La contabilización del contrato de arrendamiento financiero leasing en la subcuenta 194104 - Equipos, no se realizó por el valor total del contrato (\$84.840 milés) como lo establece la dinámica de la cuenta 1941 Bienes Adquiridos en Leasing Financiero, sino por el valor del canon de arrendamiento pagado. Por lo tanto se presume que dicha cuenta se encuentra subestimada en la suma de \$36.574 milés.	La contabilización del contrato de arrendamiento financiero leasing, no se realizó por el valor total del contrato (\$84.840 milés) como lo establece la dinámica de la cuenta 1941 Bienes Adquiridos en Leasing Financiero, sino por el valor del canon de arrendamiento pagado. Por lo tanto se presume que dicha cuenta se encuentra subestimada en la suma de \$36.574 milés.	Contabilizar los contratos de arrendamiento financiero leasing en la subcuenta 194104 - Equipos, por el valor total del contrato del cual se establezca la dinámica de la cuenta 1941 Bienes Adquiridos en Leasing Financiero.	Que se contabilice correctamente los Leasing	Aplicar las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación	la Aplicar el FGCP	1	27/08/2012	31/12/2012	1,0	SI



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la *transparencia* en el control de la gestión fiscal

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las metas	Unidad de medida de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación meta	Fecha terminación meta	Avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Meta (Si/No)
6	Mediante el documento denominado Saldo Inicial No. 005 del 31 de mayo de 2011, se ingresó un vehículo por valor de \$84.840 miles, adquiriendo mediante el sistema de arrendamiento financiero leasing, sin embargo no existe registro sobre la depreciación del vehículo. El vehículo fue entregado al servicio de Hospital. Por lo tanto, las subcuentas 194203 Equipo y 533103 Equipo se encuentran subestimadas en la suma de \$9.898 miles.	no existe registro sobre depreciación del vehículo.	Registrar la depreciación del vehículo adquirido en contrato de arrendamiento Leasing.	Realizar la contabilización de la depreciación del contrato de arrendamiento Leasing lo establece la dinámica de la cuenta.	Aplicar las normas de demandadas de la Contaduría General de la Nación	Unidad de Contable	1	27/09/2012	31/12/2012	1,0	SI
7	La entidad reclassificó los bienes 16302 Equipo Médico y Científico en Bodega por valor de \$498.169 miles que estaban registrados en las subcuentas 168005 Equipo de Hospitalización y 168006 Equipo de Quirófano y Sala de Parto. Este registro no es procedente dado que el Régimen de Contabilidad Pública ha dispuesto la cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo No Explotados para aquellos casos de bienes en buen estado pero fuera del servicio de manera temporal.	Registro no procedente para aquellos casos de bienes en buen estado pero fuera del servicio de manera temporal.	Solicitar a través de oficio a la oficina de sistemas que el software de Dinámica Gerencial permita registrar los bienes en buen estado pero fuera del servicio de manera temporal en la cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo No Explotados y Equipo No Explotados de los bienes en buen estado pero fuera del servicio de manera temporal.	Registrar los bienes en buen estado pero fuera del servicio de manera temporal.	Reclasificar las Cuentas	Unidad de Contable	1	06/06/2012	31/12/2012	1,0	SI
8	No se evidenció el registro contable de la adquisición y montaje de la red de voz, datos y video según soporte de almacen No. 209 fue tomado como mejora del edificio general por valor de \$102.358 miles. Teniendo en cuenta que estos activos se emplean en la transmisión de voz, datos y video, se pretende que la Cuenta 65010 Líneas y Cables de Telecomunicaciones se encuentre subestimada en dicho valor.	El registro contable de la adquisición y montaje de la red de voz, datos y video fue tomado como mejora del edificio general.	Reclasificar la cuenta 65010 Líneas y Cables de Telecomunicaciones en la cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo No Explotados y Equipo No Explotados de los bienes en buen estado pero fuera del servicio de manera temporal.	Registrar las instalaciones en la cuenta 1637 Propiedad, Planta y Equipo No Explotados y Equipo No Explotados de los bienes en buen estado pero fuera del servicio de manera temporal.	Aplicar las normas de demandadas de la Contaduría General de la Nación	Unidad de Contable	1	31/07/2012	31/07/2012	1,0	SI



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la *transparencia* en el control de la gestión fiscal

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las metas	Unidad de medida de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación meta	Fecha terminación meta	Avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Meta (SI/NO)
9	Mediante Transacción No 109 se ingresó una mejora a la subcuenta 164010 Clínicas y Hospitales por valor de \$1.625.317 miles, este procedimiento fue anulado posteriormente, sin embargo no se reversó el asiento contable. Por lo tanto, la subcuenta 164010 se encuentra sobrestimada en la suma antes mencionada.	Cuando se anula un comprobante del software, no lo tiene en cuenta en las sumatorias ni en los informes contables	Oficiar a SYAC para que haga el asiento que reversa el asiento errado	Que se refleje físicamente la reversión del asiento	Que los Estados Financieros sean razonables	En acta de reunión con supervisor de plasma el requerimiento	1	10/09/2012	31/12/2012	1,0	SI
10	Posteriormente, por los mismos hechos, fueron registradas las transacciones en los números 200 y 205 en la cuenta 164010 Clínicas y Hospitales, sin embargo no ingresaron \$16.417 miles correspondiente al servicio de instalación de los equipos. Si se tiene en cuenta que esta suma constituye un mayor valor del bien se colige que la subcuenta 164010 Clínicas y Hospitales presenta subestimación en la suma antes indicada.	Posteriormente, por los mismos hechos, fueron registradas las transacciones en los números 200 y 205 en la cuenta 164010 Clínicas y Hospitales, sin embargo no ingresaron \$16.417 miles correspondiente al servicio de instalación de los equipos. Si se tiene en cuenta que esta suma constituye un mayor valor del bien se colige que la subcuenta 164010 Clínicas y Hospitales presenta subestimación en la suma antes indicada.	Reclasificar y llevar por mayor valor de mayor valor del bien	Registrar los Gastos por servicios en puestas en demarcación, como mayor valor del bien, y no al gasto.	Aplicar las normas emanadas de la Contaduría General de la Nación	Uno	1	31/07/2012	31/12/2012	1,0	SI
11	Se pudo establecer que el Hospital utiliza la cuenta 2455 Recursos Recibidos en Garantía, diseñada para registrar recursos con carácter transitorio que garanticen el cumplimiento de contratos para registrar los pagos por prestación de servicios de salud realizados por terceros sin identificar. Esta práctica no corresponde a la dinámica contable vigente, pues para tales casos, el Régimen de Contabilidad Pública ha previsto contabilizarse en la misma cuenta de deudores, utilizando un Nit sin identificar. Tal es el caso de abonos realizados por la EPS Saludcoop por \$833.077 miles por lo tanto la subcuenta 245501 Recursos Recibidos en Garantía Servicios se encuentra sobrestimada en ese valor.	Procedimiento que puede conllevar a que la información contable revelada no sea acorde con la realidad económica de la entidad	Crear dentro de las cuentas auxiliares que permitan registrar transitorios hasta se obtenga información de tercero y de la factura	Depuración de los pagos no identificados realizados por las empresas, según las investigaciones realizadas por la Oficina de Cámara	Un Procedimiento	Uno	1	27/08/2012	31/12/2012	1,0	SI



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Unidos por la *transparencia* en el control de la gestión fiscal

Número consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las metas	Unidad de medida de la meta	Dimensión de la meta	Fecha iniciación meta	Fecha terminación meta	Avance físico de ejecución de las metas	Efectividad de la Meta (Si/No)
12	El Hospital reclasificó \$1.641.735 milles. correspondiente a la liquidación del contrato 4891 de 2010 suscrito con Consorcio Gamma y financiado con recursos de la Gobernación del Meta, de la cuenta 24500302 Anticipo de donación con recursos de la cuenta 3235021 Superávit por subsumo la cuenta 323502 Donación en especie. Toda vez que en esta última se registran los bienes y derechos recibidos de entidades privadas, se concluye que la subcuenta 323502 En especie se encuentra sobrestimada en la suma de \$1.641.735 milles.	El registro contable de la donación con recursos de la Gobernación del Meta, de la subcuenta 323502 Donación en especie, no refleja los bienes donados por el patrimonio de la Nación.	Reclasificar la cuenta 323502 Superávit por Donación en Especie y la cuenta 4891 Superávit por subsumo la cuenta 323502 Donación en especie por el patrimonio de la Nación.	No registrar las Donaciones y Expectativas de la Gobernación del Meta.	Aplicar las normas financieras de la Un Contaduría General de la Nación	Un aciento Contable	1	31/07/2012	31/07/2012	1,0	SI
13	Falta capacitación para las personas que ejecutan actividades relacionadas con el proceso contable con el régimen de contabilidad pública.	Falta de capacitación del Regimen de Contabilidad Pública a los funcionarios que ejecutan actividades relacionadas con el proceso contable.	Capacitar a los funcionarios que aplican el PGCP	Que los funcionarios apliquen el PGCP	Aplicar el PGCP	Una Capacitación	1	30/09/2012	31/12/2012	1,0	SI

Metas Efectivas	13
% Efectividad	100,00%

Convenciones
Información suministrada en el informe de la CDM
Columnas de cálculo automático
Fila de totales

Revisó: Yolanda Cardona Avila
 Contralora Auxiliar de Auditoria
 y Control Fiscal Participativo

Elaboró: Cesar Cruz Crislancho
 Profesional Universitario